

Reunidos los Srs. Presidente y Concejales del Ayuntamiento  
Cont.<sup>do</sup> de la misma, con mi asistencia, leída, aprobada y  
firmada que fue el acta anterior procedieron a tratar  
lo siguiente.

Se dio cuenta de los Decretos oficiales de la Prov.<sup>da</sup> Num.  
20, 21, 22 y 23 que han estado expuesto al público.

Cuota de 25,000.  
hombres

El Num.<sup>o</sup> 20 inserta la ley por la cual se llama al ser-  
vicio de las armas 25 mil hombres y un 100 decreto p.<sup>o</sup>  
su ejecución. Entendida la ley por su parte del libro se tubiere  
presente y cumpliere en todas y cada una de sus partes.

Proclamación de  
los recibos de  
Maestros

El Num.<sup>o</sup> 21 inserta una circular del Excmo. Sr. Gob.<sup>o</sup> de la  
Prov.<sup>da</sup> p.<sup>o</sup> que se remitían los recibos de los Maestros y maes-  
tras de Instrucción primaria correspondientes al tercer y  
cuarto trimestre del año 1884. La Municipalidad acordó  
que se remitieran los de los cinco meses últimos, que se tienen  
satisfechos, y se expusieron sus haberes del que resta por su  
acta aprobado p.<sup>o</sup> la Excmo. Diputación lo pague pronto.  
p.<sup>o</sup> pago de débitos del año 1884, quedando en satisfacer  
el completo de ambos trimestres tan pronto como se halla fa-  
cultada la Municipalidad p.<sup>o</sup> efectuarlo. A más que se  
tenga presente estar satisfecha por completo la maes-  
tra D.<sup>a</sup> Josefa Gomez. Se enteso tambien que la Subins-  
pección de la instrucción está a cargo de D.<sup>n</sup> Juan José Paula  
Vizcaíno Gob.<sup>o</sup> de la Plaza de Castañeda, y determino se enten-  
diera con otro Subinspector respecto a los asuntos que corres-  
punda a otra institución.

Subinspec-  
ción de la instrucción

El Num.<sup>o</sup> 22 nada contiene sobre que de la Resoluc.

